IV CONCURSO NACIONAL ESCOLAR DE DIBUJO Y REDACCIÓN

"DEFENDAMOS NUESTRO PATRIMONIO"

EL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

BASES REGULADORAS DE PARTICIPACIÓN

ÍNDICE

I. ÓRGANO CONVOCANTE:LA FUNDACIÓN ADIPROPE 3
II. OBJETIVOS 3
III. PARTICIPACIÓN 4
IV. TEMÁTICA 4
V. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS 5
VI. CONTENIDO Y FORMATO 5
VII. ANONIMATO 6
VIII. DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN 6
IX. JURADO Y FALLO DEL CONCURSO 6
X. PREMIOS 7
XI. CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS 8
XII. INFORMACIÓN RELEVANTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS 8
ADVERTENCIAS DE INTERÉS 9

I. ÓRGANO CONVOCANTE: LA FUNDACIÓN ADIPROPE

ADIPROPE, es una Fundación constituida en el año 2018 como Asociación, y desde enero de *2023* como Fundación, cuyo objetivo prioritario es facilitar un mejor conocimiento de nuestro **Patrimonio Mundial,** cuidarlo y promoverlo. España es el cuarto país con más declaraciones inscritas en la lista oficial del Patrimonio Mundial de la *ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA* **(UNESCO),** y de ello **ADIPROPE** hace oportuna gala, ensalzando la imagen de nuestro país y colocándola en el lugar donde se merece.

Un claro ejemplo de ello es que, desde **ADIPROPE,** se promovió la edición del libro *El Patrimonio Mundial Cultural, Natural e Inmaterial de España*, editado por primera vez en 2019 por *Ediciones Alymar* y posteriormente por *McGraw Hill.* Acabamos de editar la cuarta reedición, ampliada y mejorada del libro. Se trata del único libro que aglutina todo nuestro patrimonio. Así mismo ADIPROPE es el impulsor de una dilatada línea de actividad centrada en el fomento de la cultura mediante la suscripción de acuerdos de colaboración con prestigiosas entidades universitarias como la Universidad San Pablo CEU; la Universidad Politécnica de Madrid; y la Universidad Complutense; y entre otras: la Real Academia de Ingeniería, Fundaciones y Asociaciones como HISPANIA NOSTRA, PUEBLOS MÁS BONITOS DE ESPAÑA, EDUCATIO SERVANDA, CEOMA, AFFAMER, MED, FEDEPE ,ACAMI, ACADEMIA IBEROAMERICANA DE GASTRONOMIA, FEPET,…

En suma, la Fundación, desea ser el aglutinante de cuantos deseen trabajar en favor de nuestro amplio, y variado Patrimonio Mundial, al tiempo que ser un referente internacional donde los profesionales, las instituciones, las empresas y los particulares, tanto nacionales como internacionales puedan informarse sobre el mismo.

De este modo, considerando la naturaleza claramente altruista de la Fundación, y dado el éxito de proyectos anteriores, se ha propuesto convocar el **III Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Redacción**, cuya finalidad, características y vicisitudes se concretan en las presentes Bases Reguladoras.

II. OBJETIVOS

El objetivo de esta *III Edición del Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Redacción* es triple:

- Promover el conocimiento por parte de los escolares desde edades tempranas, de los distintos *bienes* en España declarados por la UNESCO como *Patrimonio de la Humanidad*, así como los valores que atesoran, la historia y cultura que los han hecho merecedores de tal distinción y que son valorados a nivel mundial. De tal forma que tomen conciencia de la inmensa aportación de España a la Cultura universal.

- Que, a partir del conocimiento y del amor hacia el ***Patrimonio Mundial Español***, crezca en las niñas/os y en los jóvenes el orgullo de pertenencia a uno de los ámbitos culturales de más firme trazado en la historia de la humanidad.
- Incentivar a sus familiares y educadores en el conocimiento de nuestros monumentos declarados Patrimonio Mundial por la Unesco.

III. PARTICIPACIÓN

El Concurso está abierto a todos los alumnos que se encuentren cursando estudios reglados en todo tipo de centros de enseñanza, ya sean Colegios Públicos, Privados o Concertados, Institutos, etc.

Se establecen dos categorías de participación, tanto en la modalidad de dibujo como de redacción:

- Alumnos de Educación Primaria (primero de primaria a sexto de primaria, ambos incluidos) (6-12 años) según la definición ofrecida por el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ("**LOE**") cuya última modificación se llevó a cabo mediante la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Alumnos de Educación Secundaria ("**E.S.O**.") (primero de la E.S.O. a cuarto de la E.S.O., ambos incluidos) (12-16 años), ex artículo 22 de la LOE.

Cada alumna/o podrá participar de manera única en una o las dos modalidades indistintamente (redacción y/o dibujo). Los centros de enseñanza concurrentes podrán optar a presentar trabajos en cada una de las categorías anteriormente mencionadas y presentar tantas alumnas/os como considere oportuno de cada curso.

IV. TEMÁTICA

El contenido de los trabajos deberá estar obligatoriamente relacionada con la lista oficial de los bienes españoles declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO tanto cultural, natural e inmaterial.

https://whc.unesco.org/es/list/?iso=es&search=

https://ich.unesco.org/es/estado/espana-ES?info=elementos-en-las-listas

No serán admitidos otros lugares o monumentos no inscritos en esta lista, o pertenecientes a otros países.

Los participantes presentaran una Redacción y/o un Dibujo, **ambos con una extensión máxima de un folio A4,** con la temática anteriormente mencionada.

V. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presentación será siempre en formato digital de acuerdo con las condiciones especificadas en las **bases del concurso**. Los trabajos se enviarán al correo concurso@adiprope.org Los trabajos podrán ser adjuntados como **documentos en formato PDF, y en formato JPG o PNG para el supuesto específico de los dibujos, ninguno** de los dos formatos debe **exceder los 10 Megas de capacidad**.

Cada trabajo deberá ser adjuntado con el **nombre del alumno/a, correo electrónico, dirección de procedencia, nombre del centro educativo, el curso, un contacto alternativo si procede, y nombre de su tutor/a.**

La **fecha límite** de presentación de los trabajos será el lunes, **31 de marzo del 2027.**
La FUNDACIÓN ADIPROPE comunicará a todos los participantes la recepción de sus trabajos, mediante correo electrónico a la dirección indicada por cada participante. A cada trabajo presentado, se le asignará un número, que será con el que será identificado cada trabajo, por el jurado.

Los finalistas entregarán su original del trabajo, cediendo de esta manera la propiedad intelectual de los mismos en favor de ADIPROPE, que podrá utilizarlos para su inclusión en la exposición permanente de los finalistas de cada edición, así como en la página web de ADIPROPE, y cualquier otro medio de difusión pública, mencionando siempre su autoría, y quedando definitivamente dicho trabajo, en el archivo de la propia Fundación.

VI. CONTENIDO Y FORMATO

Los trabajos deberán ser originales y no haber sido presentados a otros certámenes previamente o haber sido utilizados para la realización de cualquier otra actividad, entendiendo, por lo tanto, como condición inexcusable y excluyente, la estricta exclusividad de los mismos con el fin de su participación en el concurso.

Los trabajos consistirán:

1º) Para el caso de **Dibujo**, realizado en papel o cartulina tamaño DIN A4, realizado con cualquier material, lápiz, cera, rotulador, acuarela, bolígrafo, etc.

2º) Para el supuesto de **Redacción**, realizada en ESPAÑOL exclusivamente y de máximo una página DIN A4 por una cara y con un tamaño de letra de 12 pts., o dos páginas si el texto está escrito a mano, el contenido de esta será de libre elección del autor, deberán resaltar aquellos

valores o cuestiones, que merecen ser conocidos del bien cultural descrito. Será valorada especialmente la creatividad y el ingenio sobre la mera descripción física.

No se admitirán trabajos que hayan sido elaborados total, o parcialmente, utilizando la ayuda de programas de Inteligencia Artificial. En el caso de que se detectase algún trabajo en el que se pudiera dar la posibilidad de esta circunstancia, la Fundación ADIPROPE, se pondrá en contacto con el Centro Educativo a fin de aclarar si, efectivamente, ha existido la asistencia de tecnología de Inteligencia Artificial en la redacción o el dibujo presentado. En caso de que se confirmase esta circunstancia, dicho trabajo quedaría excluido.

VII. ANONIMATO

ADIPROPE recibirá los trabajos de forma digital, siendo una aplicación informática la que asigne un número de entrada único, con el que se conocerá cada trabajo presentado. Este número no será identificado nominalmente con ningún participante, hasta la elección y designación de los 30 mejores trabajos de cada categoría y modalidad.

VIII. DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN

Los 30 trabajos finalistas de cada categoría y disciplina quedarán en propiedad de la FUNDACIÓN ADIPROPE que se reserva los derechos de propiedad y explotación, con carácter exclusivo, por plazo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia ("**TRLPI**").

En este sentido y en base a lo prevenido en los artículos 17 y siguientes del TRLPI, mediante la suscripción del formulario y la participación en el Concurso se entiende que el participante cede de manera expresa los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación de la obra con la finalidad de poder llevar a cabo las actividades señaladas en este documento. No obstante, cuando el autor desee hacer uso de la obra, podrá solicitarlo a la FUNDACIÓN ADIPROPE.

IX. JURADO Y FALLO DEL CONCURSO

- El jurado estará formado por el presidente del Patronato de la FUNDACIÓN ADIPROPE y nueve vocales. Cada miembro del jurado dispondrá de 20 puntos para cada modalidad (dibujo y redacción) y para cada categoría (alumnos de primaria y de secundaria). Por lo tanto, cada miembro del jurado dispondrá de un máximo de 80 puntos a distribuir.

- En ningún caso, ningún miembro del jurado podrá disponer de los puntos excedentes de otra modalidad o de los puntos destinados a otra categoría. Los puntos serán distribuidos entre 5 participantes, siendo ordenados de mayor puntuación a menor. Exactamente igual para el caso de redacción.
- Cada miembro del jurado deberá repartir cada 20 puntos a los 5 mejores trabajos que considere de los asignados. Siendo **6 puntos** para el 1º favorito, **5 puntos** para el 2º, **4 puntos** para el 3º, **3 puntos** para el 4º y, por último, **2 puntos** para el 5º. De esta manera, los 20 puntos quedarán con un orden de preferencia del miembro jurado.
- Una vez escrutados todos los resultados del jurado, los 30 primeros trabajos clasificados de dibujo, y los 30 primeros trabajos de redacción en ambas categorías (considerados los finalistas), pasarán a ser evaluados de nuevo por todos los miembros del jurado, con los mismos puntos y reparto de estos, indicados para la primera fase.
- Serán elegidos 10 mejores participantes en el apartado de dibujo y otros 10 en el de redacción, tanto de primaria como de secundaria. El primer clasificado en cada modalidad será el que más puntos obtenga del jurado, el segundo el que esté más próximo y así sucesivamente.
- Se solicitará a los 10 primeros clasificados por puntuación global, en cada disciplina y categoría, que envíen los trabajos originales a la sede de la FUNDACIÓN ADIPROPE **(calle Jorge Juan Núm. 30, 1ª planta. MADRID 28001).** Se concederán finalmente tres premios (1º, 2º y 3º clasificado) tanto en dibujo como en redacción y en cada categoría (primaria y secundaria), así mismo el centro educativo cuyos alumnos sumen más puntos entre los 50 primeros clasificados en cada disciplina, recibirán el premio al centro educativo con mejor y más cualificada representación en el concurso.

Los textos que incumplan cualquiera de las bases aquí descritas, no serán admitidos en el concurso, renunciándose a tal efecto a cualquier tipo de reclamación administrativa.

X. PREMIOS

Los primeros 3 clasificados en cada disciplina y categoría recibirán los siguientes premios:

MODALIDAD DIBUJO:

1º Premio: Una tarjeta regalo (para el ganador y dos acompañantes) para una experiencia en un parque temático de la historia de España (o una actividad turística y cultural similar), un ordenador portátil, un pack de pinturas, y una placa como primer clasificado.

2º Premio: Una tarjeta regalo (para el ganador y dos acompañantes) para una experiencia en un parque temático de la historia de España (o una actividad turística y cultural similar), una Tablet, un pack de pinturas, y una placa como segundo clasificado.

3º Premio: Una tarjeta regalo (para el ganador y dos acompañantes) para una experiencia en un parque temático de la historia de España (o una actividad turística y cultural similar), un pack de pinturas y una placa como tercer clasificado.

MODALIDAD REDACCIÓN:

1º Premio: Una tarjeta regalo (para el ganador y dos acompañantes) para una experiencia en un parque temático de la historia de España (o una actividad turística y cultural similar), un ordenador portátil, un pack de escritura, y una placa como primer clasificado.

2º Premio: Una tarjeta regalo (para el ganador y dos acompañantes) para una experiencia en un parque temático de la historia de España (o una actividad turística y cultural similar), una Tablet, un pack de escritura y una placa como segundo clasificado.

3º Premio: Una tarjeta regalo (para el ganador y dos acompañantes) para una experiencia en un parque temático de la historia de España (o una actividad turística y cultural similar), un pack de escritura y una placa como tercer clasificado.

El centro educativo del alumno ganador recibirá dos ejemplares del libro "**EL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL, NATURAL E INMATERIAL DE ESPAÑA"** .
Asimismo, el tutor o profesor, que haya conseguido la mayor participación de alumnos en el concurso, se le hará entrega de un ordenador portátil.

XI. CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS

Una representación de profesores, familiares y alumnos de los centros de enseñanza premiados, podrán acompañar a los ganadores en la ceremonia oficial de entrega, cuya celebración se comunicará oportunamente.

Cualquier información adicional, puede ser consultada dirigiéndose por correo electrónico a la dirección: info@adiprope.org . La inscripción en este certamen supone la total aceptación de sus bases.

XII. INFORMACIÓN RELEVANTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"), el participante mediante la suscripción del formulario y presentación del trabajo consiente de manera expresa que sus datos puedan ser tratados bajo la responsabilidad de la FUNDACIÓN ADIPROPE con objeto de participar en el concurso escolar **"DEFENDAMOS NUESTRO PATRIMONIO"** y que se le envíe información sobre actividades de la FUNDACIÓN ADIPROPE y que los conserve de manera indefinida mientras no se oponga ninguna de las partes o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia.

Teniendo en cuenta el artículo 7.2 de la LOPDGDD según el cual "*el tratamiento de los datos de los menores de catorce años, fundado en el consentimiento, solo será lícito si consta el del titular de la patria potestad o tutela, con el alcance que determinen los titulares de la patria potestad o tutela*" aquellos alumnos menores de catorce años que concurran al concurso deberán hacerlo mediando la autorización del titular de la patria potestad o tutela, determinando estos últimos en dicho documento el alcance y extensión del tratamiento de los datos personales del menor de catorce años.

Considerando, por su parte, lo prevenido en el artículo 7. 1 del mismo cuerpo normativo se entenderá que los alumnos de catorce años o mayores pueden prestar este consentimiento para el tratamiento de los datos, exceptuándose, como no puede ser de otra manera, los supuestos en que la ley exija la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela para la celebración del acto o negocio jurídico en cuyo contexto se recaba el consentimiento para el tratamiento.

En el caso de ser uno de los ganadores en alguna de las categorías del concurso, el titular de la patria potestad o tutela en caso de menores de catorce años y el propio alumno en caso de tener catorce o más años, consiente expresamente publicar su nombre e imagen en los medios de comunicación propios o externos de la FUNDACIÓN ADIPROPE.

Así mismo, en ambos casos, mediante la participación en el concurso, se da por informado de que tiene derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en este contexto datos, así como los de limitación y oposición al tratamiento dirigiéndose a la sede de la FUNDACIÓN ADIPROPE **en Madrid (28001), en la calle Jorge Juan 30, 1ª planta,** ya sea a través de correo postal o de la dirección info@adiprope.org Igualmente declara, mediante la participación expresa en el concurso que está informado de que puede reclamar ante la autoridad de control preceptiva, en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos en **www.aepd.es**.

ADVERTENCIAS DE INTERÉS

1. Toda la información aquí expuesta, ha sido protocolizada ante el notario de Madrid Álvaro Fernández Piera.
2. Toda la información correspondiente al IV Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Redacción FUNDACIÓN ADIPROPE, se encuentra recogida en la página web de la Fundación **www.adiprope.org**
3. No se debe enviar más de una vez cada trabajo. A este respecto, si tuviera dudas sobre su correcta recepción, espere el correo de comunicación de recepción de su trabajo remitido por la propia FUNDACIÓN ADIPROPE. En caso de que no lo recibiera en un plazo de 3 días hábiles desde su envío, vuelva a intentarlo, y si sigue sin recibir respuesta, puede escribir un email al correo **concurso@adiprope.org** o **info@adiprope.org**
4. Deberá así mismo asegurarse de que envía el trabajo a la dirección indicada y en el formato especificado en las bases.
5. Le recordamos que en la FUNDACIÓN ADIPROPE trabajamos de forma altruista y le rogamos que nos ayude en nuestra labor. A tal efecto, le rogamos que se lea bien las bases del concurso para facilitar y hacer más eficiente nuestra labor.
6. Asegúrese de que sus datos de contacto son correctos.